

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 62.097/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 230/19 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de la Geografía - Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía - Orientación Cartografía, Código Nomenclador de Disciplina (5-5-99-2-2) del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE de fs. 85 a 87 obran Formularios de Inscripción interpuestos por las postulantes Karina Ginette PACCOR, Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE y Silvia Andrea LUNA;

QUE mediante Disposición N° 269/19 se excluye a Karina Ginette PACCOR como postulante del llamado a inscripción de referencia, por no cumplir con el título requerido;

QUE por Disposición N° 276/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE y Silvia Andrea LUNA se encuentran inscriptas y admitidas al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 92 a 99 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE, asimismo deja constancia que Silvia Andrea LUNA no se presentó a la siguiente instancia evaluativa;

QUE por Nota N° 214/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Prof. Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE en el cargo de carácter interino suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de la Geografía - Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía - Orientación Cartografía, Código Nomenclador de Disciplina (5-5-99-2-2), a partir de su aprobación y hasta el reintegro del Ing. Daniel GRIMA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 040/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE (CUIL N° 27-30144338-8) en el cargo de carácter interino suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de la Geografía - Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía - Orientación Cartografía, Código Nomenclador de Disciplina (5-5-99-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 20 de Mayo de 2019 y hasta el reintegro del Ing. Daniel GRIMA.-

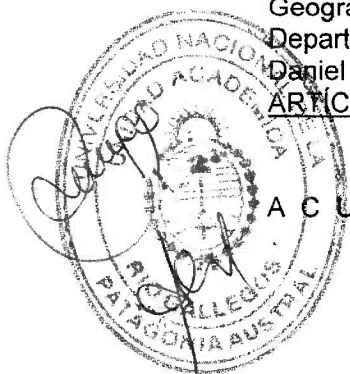
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE

///

A C U E R D O

N°

161/19



// 2.-

deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

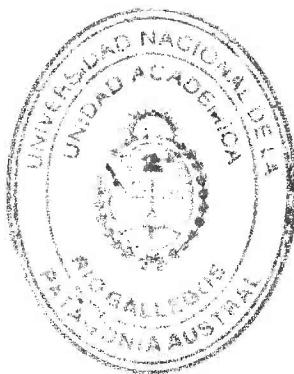
ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a F.F.1.1.- Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – P.Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 –UARG – Sub Sub Unidad 014 – Escuela de Geografía y Sub Sub Unidad 064 ICASUR.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tere Amalia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG